# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**24814** *Resolución de 20 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 2026), se anunció convocatoria para la provisión de tres puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

De conformidad con los artículos 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y previo cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento,

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo I de la presente resolución.

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del real decreto, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

cve: BOE-A-2026-24814
Verificable en https://www.boe.es

## ANEXO I

## S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL - D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓM. Y LOCAL

### UNIDAD DE APOYO

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N.º orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | GR/SB | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL.<br>D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓM. Y LOCAL.<br>UNIDAD DE APOYO.<br>VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (4543898).<br>MADRID/MADRID. | 30 | MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM. DEMOCRÁTICA.<br>S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL.<br>D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONOM.Y LOCAL.<br>UNIDAD DE APOYO.<br>MADRID/MADRID. | 30 | IBÁÑEZ CRESPO, ADRIÁN | ***2086** | A1 | E. TÉCNICA DE GESTIÓN DE OO. AA. | AC |
| 2 | S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL.<br>D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONOM.Y LOCAL.<br>UNIDAD DE APOYO.<br>VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (1589900).<br>MADRID/MADRID. | 30 | MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM. DEMOCRÁTICA.<br>S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL.<br>D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONOM.Y LOCAL.<br>UNIDAD DE APOYO.<br>MADRID/MADRID. | 30 | GONZÁLEZ POMBO, CRISTINA | ***6617** | A1 | C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST. | AC |

### S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓMICO

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N.º orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | GR/SB | Cuerpo o escala | Situación |
| 3 | S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL.<br>D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓM.Y LOCAL.<br>S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓMICO.<br>COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA (2377290).<br>MADRID/MADRID. | 29 | MINISTERIO POL. TERRIT. Y MEM. DEMOCRÁTICA.<br>S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL.<br>D.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓM.Y LOCAL.<br>S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓMICO.<br>MADRID/MADRID. | 29 | BLANCO MARTÍNEZ, RAQUEL | ***0700** | A1 | C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST. | AC |

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* A2: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LOCAL.
* A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-24814
Verificable en https://www.boe.es